



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
CALARCÁ – QUINDÍO**

Auto 072
Asunto: Requerimiento al demandante
Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: JUAN PABLO TOBON MEJIA
Demandado: ERNESTO RAMIREZ VALENCIA y SEBASTIAN RAMIREZ
Radicación: 631303112-2019-00155-00

Calarcá Q., Primero de Febrero dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud de desistimiento de la demanda que obran en los consecutivos 010 y 012, del expediente electrónico, suscrita por el demandante, señor Juan Pablo Tobón Mejía y por uno de los codemandados el señor Sebastián Ramírez Rodríguez, con constancias de presentación ante notario, la misma se pone en conocimiento del apoderado de la parte demandante por el termino de tres (3) días, para que se pronuncie sobre la misma si lo considera necesario.

Notifíquese,

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ
Jueza

José A.

Firmado Por:

**CARRASQUILLA BOHORQUEZ BEATRIZ ELENA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e9fd131f0a651ed665de9aed52b1b3790442d28de5e4035c1bdb9b5b2cae992**
Documento generado en 01/02/2021 08:17:29 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**